

## DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

## Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 65

Número de Repertorio: 126

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha cinco de Enero del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de RECTIFICACION Y UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 65 celebrado entre:

| Nro.Cédula                                   | Nombres y Apellidos            | Papel que desempeña |                                                      |
|----------------------------------------------|--------------------------------|---------------------|------------------------------------------------------|
| 1301436968                                   | FORTTY MARCILLO ELBA LOLAIDA   | PROPIETARIO         |                                                      |
| 1300032305                                   | ERAZO CEDEÑO FRANKLIN EMILIO   | PROPIETARIO         |                                                      |
| Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es) |                                |                     |                                                      |
| Tipo Bien                                    | Código Catastral               | Número Ficha        | Acto                                                 |
| LOTE DE TERRENO                              | XXX                            | 79150               | RECTIFICACION Y UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS |
| LOTE DE TERRENO                              | 3-11-09-17-000                 | 39631               | RECTIFICACION Y UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS |
| LOTE DE TERRENO                              | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX<br>XXXXXX | 39851               | RECTIFICACION Y UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS |

Libro: COMPRA VENTA

Acto: RECTIFICACION Y UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS

Fecha inscripción: miércoles, 05 enero 2022

Fecha generación: miércoles, 05 enero 2022

Firmado electrónicamente por:  
GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZAGEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA  
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 1 7 8 0 5 9 X W I V X M Y



Factura: 002-003-000038645



20211308006P04666

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



|                                                                         |                                   |                    |                        |                    |              |               |                                 |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|---------------------------------|
| Escritura N°:                                                           | 20211308006P04666                 |                    |                        |                    |              |               |                                 |
| <b>ACTO O CONTRATO:</b>                                                 |                                   |                    |                        |                    |              |               |                                 |
| ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA |                                   |                    |                        |                    |              |               |                                 |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:                                                  | 28 DE DICIEMBRE DEL 2021, (15:54) |                    |                        |                    |              |               |                                 |
| <b>OTORGANTES</b>                                                       |                                   |                    |                        |                    |              |               |                                 |
| <b>OTORGADO POR</b>                                                     |                                   |                    |                        |                    |              |               |                                 |
| Persona                                                                 | Nombres/Razón social              | Tipo Interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad       | Persona que le representa       |
| Natural                                                                 | ERAZO CEDENO FRANKLIN EMILIO      | REPRESENTADO POR   | CÉDULA                 | 1300032305         | ECUATORIANA  | COMPARECIENTE | MATILDE DEL ROCIO LOAIZA FORTTY |
| Natural                                                                 | FORTTY MARCILLO ELBA LOLAIDA      | REPRESENTADO POR   | CÉDULA                 | 1301436968         | ECUATORIANA  | COMPARECIENTE | MATILDE DEL ROCIO LOAIZA FORTTY |
| <b>A FAVOR DE</b>                                                       |                                   |                    |                        |                    |              |               |                                 |
| Persona                                                                 | Nombres/Razón social              | Tipo Interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad       | Persona que representa          |
|                                                                         |                                   |                    |                        |                    |              |               |                                 |
| <b>UBICACIÓN</b>                                                        |                                   |                    |                        |                    |              |               |                                 |
| Provincia                                                               |                                   | Cantón             |                        | Parroquia          |              |               |                                 |
| MANABI                                                                  |                                   | MANTA              |                        | MANTA              |              |               |                                 |
| <b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>                                           |                                   |                    |                        |                    |              |               |                                 |
| <b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>                                            |                                   |                    |                        |                    |              |               |                                 |
|                                                                         |                                   |                    |                        |                    |              |               |                                 |
| <b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>                                     |                                   | INDETERMINADA      |                        |                    |              |               |                                 |

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

|                         |                                   |  |  |  |  |  |  |
|-------------------------|-----------------------------------|--|--|--|--|--|--|
| Escritura N°:           | 20211308006P04666                 |  |  |  |  |  |  |
| <b>ACTO O CONTRATO:</b> |                                   |  |  |  |  |  |  |
| UNIFICACIÓN DE LOTES    |                                   |  |  |  |  |  |  |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:  | 28 DE DICIEMBRE DEL 2021, (15:54) |  |  |  |  |  |  |



| OTORGANTES   |                              |                    |                        |                    |              |               |                                 |
|--------------|------------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|---------------------------------|
| OTORGADO POR |                              |                    |                        |                    |              |               |                                 |
| Persona      | Nombres/Razón social         | Tipo interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad       | Persona que le representa       |
| Natural      | ERAZO CEDEÑO FRANKLIN EMILIO | REPRESENTADO POR   | CÉDULA                 | 1300032305         | ECUATORIANA  | COMPARECIENTE | MATILDE DEL ROCIO LOAIZA FORTTY |
| Natural      | FORTTY MARCILLO ELBA LOLAIDA | REPRESENTADO POR   | CÉDULA                 | 1301436968         | ECUATORIANA  | COMPARECIENTE | MATILDE DEL ROCIO LOAIZA FORTTY |

| A FAVOR DE |                      |                    |                        |                    |              |         |                        |
|------------|----------------------|--------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------|------------------------|
| Persona    | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
|            |                      |                    |                        |                    |              |         |                        |

| UBICACIÓN |        |           |
|-----------|--------|-----------|
| Provincia | Cantón | Parroquia |
| MANABI    | MANTA  | MANTA     |

|                        |
|------------------------|
| DESCRIPCION DOCUMENTO: |
| OBJETO/OBSERVACIONES:  |
|                        |

|                              |               |
|------------------------------|---------------|
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | INDETERMINADA |
|------------------------------|---------------|

  
 NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS  
 NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





# NOTARIA SEXTA DE MANTA

*Dr. Fernando Vélez Cabezas*  
**NOTARIO**



1 ...rio

2

3 **ESCRITURA NÚMERO: 20211308006P04666**

4 **FACTURA NÚMERO: 002-003-000038645**

5

6 **RECTIFICACION DE UBICACION Y LINDEROS Y UNIFICACION**

7

**QUE OTORGAN:**

8

**FRANKLIN EMILIO ERAZO CEDEÑO Y**

9

**ELBA LOLAIDA FORTTY MARCILLO**

10

**CUANTIA: INDETERMINADA**

11

**DI DOS COPIAS**

12

**\*\*\*IELG\*\*\***

13

14 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,  
15 Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy  
16 veintiocho de diciembre del año dos mil veintiuno, ante mí  
17 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**, NOTARIO  
18 SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparece la señora **MATILDE**  
19 **DEL ROCIO LOAIZA FORTTY**, casada, con cédula de ciudadanía  
20 número: uno tres cero tres dos seis nueve cero ocho guión seis,  
21 por los derechos que representa como Apoderado de los cónyuges  
22 señores: FRANKLIN EMILIO ERAZO CEDEÑO Y ELBA LOLAIDA  
23 FORTTY MARCILLO, de estado civil casados entre sí, según Poder  
24 que se adjunta al Protocolo como documento habilitante; quien  
25 para efectos de notificaciones consigna los siguientes datos:  
26 **Dirección:** Urbanización Manta Beach de esta ciudad de Manta,  
27 **Teléfono:** 0999293384. Los compareciente son mayores de edad,  
28 de nacionalidad ecuatoriana, hábiles y capaces para contratar y





1 obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme  
2 presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.-  
3 Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de  
4 RECTIFICACION DE UBICACION Y LINDEROS Y UNIFICACION, la  
5 cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que sea  
6 elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR**  
7 **NOTARIO:** En registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase  
8 insertar una de RECTIFICACION DE UBICACION Y LINDEROS Y  
9 UNIFICACION, contenida en las siguientes Cláusulas y  
10 estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA:**  
11 **COMPARECIENTES.-** Comparece, otorga y suscribe la presente  
12 escritura, la señora MATILDE DEL ROCIO LOAIZA FORTTY por  
13 los derechos que representa en calidad de Apoderada Especial de  
14 los cónyuges señores FRANKLIN EMILIO ERAZO CEDEÑO Y ELBA  
15 LOLAIDA FORTTY MARCILLO, según Poder que se adjunta al  
16 Protocolo como documento habilitante y a quienes en adelante se  
17 les denominará simplemente como los "RECTIFICANTES".  
18 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los señores: FRANKLIN EMILIO  
19 ERAZO CEDEÑO y ELBA LOLAIDA FORTTY MARCILLO,  
20 adquirieron dos cuerpos de terrenos, adquiridos de la siguiente  
21 manera: **PRIMER CUERPO:** Ubicado en el Sitio Mazato de la  
22 Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, por compra a los  
23 señores: Jorge Abad Granizo Samaniego y Blanca Celeste Freile,  
24 mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la  
25 Notaria Primera del Cantón 24 de Mayo el veintinueve de octubre  
26 de mil novecientos setenta y cinco, e inscrita en el Registro de la  
27 Propiedad del Cantón Manta el veintinueve de marzo del mismo  
28 año de su otorgamiento; Con fecha veintiuno de marzo de mil





# NOTARIA SEXTA DE MANTA

*Dr. Fernando Vélez Cabezas*  
**NOTARIO**



1 novecientos setenta y siete, tiene inscrito en el Registro de la  
2 Propiedad del Cantón Manta Escritura de Mutuo Hipotecario  
3 Patrimonio Familiar a favor de la Asociación Mutualista de Ahorro  
4 y Crédito para la Vivienda Manabí, celebrada en la Notaría  
5 Segunda del Cantón Portoviejo el catorce de marzo de mil  
6 novecientos setenta y siete; con fecha veintitrés de septiembre de  
7 mil novecientos noventa y seis tiene inscrito en el Registro de la  
8 Propiedad del Cantón Manta, Escritura de Cancelación de  
9 Hipoteca, celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el  
10 cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis; con fecha  
11 primero de abril del año dos mil veintiuno, tiene inscrito en el  
12 Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Escritura de Extinción  
13 de Patrimonio Familiar, celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón  
14 Manta el veinticinco de marzo del año dos mil veintiuno, terreno  
15 que tiene los siguientes linderos y medidas: Por Ambos COSTADO:  
16 tiene una extensión de veinticinco metros; Por el Frente, Calle  
17 Pública Abierta con diez metros de extensión; Por Atrás, con la  
18 misma extensión de diez metros con terrenos del anterior  
19 vendedor Serafin Mero Chinga y su cónyuge; Por el Costado  
20 Derecho, con terrenos del anterior vendedor Serafin Mero Chinga  
21 y su cónyuge; y, Por el Costado Izquierdo, con terrenos de  
22 propiedad del actual vendedor Jorge Granizo y su cónyuge.  
23 **SEGUNDO CUERPO:** son dueños y propietarios de un Lote de  
24 terreno ubicado en el Barrio Santa Clara de la Parroquia Eloy  
25 Alfaro (antes Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui) del Cantón  
26 Manta, que lo adquirieron por compra al señor Jose Serafin Mero  
27 Chinga y señora Maria Luisa Franco Piguave, mediante Escritura  
28 Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la





1 Notaria Primera del Cantón Manta el nueve de septiembre del año  
2 mil novecientos ochenta y dos, e inscrita en el Registro de la  
3 Propiedad del Cantón Manta el ocho de octubre de mil novecientos  
4 ochenta y dos; con fecha cuatro de junio del año dos mil veintiuno  
5 tiene inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta,  
6 Escritura de Terminación de Comunidad, celebrada en la Notaría  
7 Sexta del Cantón Manta el dos de junio del año dos mil veintiuno,  
8 el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el  
9 Frente, la Avenida doscientos tres con treinta y dos metros; Por  
10 Atrás, siete metros con propiedad de los vendedores linderan diez  
11 metros con propiedad de Carlos Bedoya y diez metros con  
12 propiedad de la compradora; Por el Costado Derecho, veintitrés  
13 metros con propiedad de los vendedores; y, Por el Costado  
14 Izquierdo, formando un ángulo recto continúa con veinticinco  
15 metros linderando con propiedad de la compradora luego baja  
16 perpendicularmente con tres metros linderando con la calle  
17 número trescientos dieciséis. De este terreno se realizó una  
18 Donación de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS NOVENTA  
19 Y TRES DECIMETROS CUADRADOS, a favor de la señora  
20 ALBERTINA ESTRELLA TOALA BLANC; quedando un área  
21 remanente a los señores: FRANKLIN EMILIO ERAZO CEDEÑO y  
22 ELBA LOLAIDA FORTTY MARCILLO, de: SETENTA Y CINCO  
23 METROS CUADRADOS SIETE DECIMETROS CUADRADOS, con  
24 las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, tres metros y  
25 lindera con Calle Pública; Por Atrás, tres metros y lindera con área  
26 a favor de Toala Blanc Albertina Estrella; Por el Costado Derecho,  
27 veinticinco metros y lindera con Calle Pública; y, Por el Costado  
28 Izquierdo, los mismos veinticinco metros y lindera con Propiedad





# NOTARIA SEXTA DE MANTA

*Dr. Fernando Vélez Cabezas*  
**NOTARIO**



1 de Erazo Cedeño Franklin Emilio y Fortty Marcillo Elba Lolaida.  
2 **TERCERA: RECTIFICACION.-** Los cónyuges señores: FRANKLIN  
3 EMILIO ERAZO CEDEÑO y ELBA LOLAIDA FORTTY MARCILLO  
4 por intermedio de su Apoderada la señora MATILDE DEL ROCIO  
5 LOAIZA FORTTY, declaran que una vez realizada la inspección por  
6 la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales del  
7 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta,  
8 la ubicación y linderos del PRIMER CUERPO de terreno descrito  
9 en la cláusula segunda de esta minuta no concuerdan con la  
10 inspección antes realizada, por lo tanto proceden a realizar la  
11 respectiva RECTIFICACION DE UBICACION Y LINDEROS, y que  
12 de acuerdo al Artículo 481.1 de la Ley del COOTAD, la Dirección  
13 de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del Gobierno  
14 Autónomo Descentralizado del Cantón Manta que se adjuntan,  
15 Autorizan la respectiva Rectificación del cuerpo de terreno que se  
16 ACLARA Y queda RECTIFICADO de la siguiente manera, ubicado  
17 en el Barrio Santa Clara de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón  
18 Manta, con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diez  
19 metros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, los mismos diez  
20 metros y lindera con Propiedad de Toala Blanc Albertina; Por el  
21 Costado Izquierdo, veinticinco metros y lindera con Propiedad de  
22 Erazo Cedeño Franklin Emilio y Fortty Marcillo Elba Lolaida; y,  
23 Por el Costado Derecho, los mismos veinticinco metros y lindera  
24 con terrenos de Jorge Granizo y su cónyuge, teniendo una  
25 superficie total de: DOSCIENTOS CINCUENTA METROS  
26 CUADRADOS. **CUARTA: UNIFICACION.-** Con los antecedentes  
27 expuesto los señores: FRANKLIN EMILIO ERAZO CEDEÑO y ELBA  
28 LOLAIDA FORTTY MARCILLO, dueños y propietarios de los DOS





1 cuerpos de terrenos, descritos en la cláusula Segunda y Tercera  
2 de este contrato, los mismos que están ubicados en el Barrio  
3 Santa Clara de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, la  
4 Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del  
5 Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, por lo  
6 tanto hoy tienen a bien UNIFICAR los DOS CUERPOS DE  
7 TERRENOS antes detallados, por encontrarse uno al lado de otro,  
8 los mismos que de acuerdo a la Dirección de Avalúos, Catastro y  
9 Permisos Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del  
10 Cantón Manta que se adjunta, quedan UNIFICADOS de la  
11 siguiente manera: Por el Frente, trece metros y lindera con Calle  
12 Pública; Por Atrás, los mismos trece metros y lindera con Área a  
13 favor de Toala Blanc Albertina; Por el Costado Derecho, veinticinco  
14 metros y lindera con Calle Pública; y, Por el Costado Izquierdo, los  
15 mismos veinticinco metros y lindera con Propiedad de Jorge  
16 Granizo y su cónyuge, teniendo una superficie total de:  
17 TRESCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS.- **QUINTA:**  
18 **INSCRIPCION.-** Quedan facultados los otorgantes para que  
19 inscriban la presente Escritura en el Registro de la Propiedad  
20 correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted, señor Notario, se servirá  
21 agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de  
22 este contrato. (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, Matrícula  
23 Número 13-2009-143 del Foro de Abogados. (HASTA AQUÍ LA  
24 MINUTA) que junto con los documentos anexos y habilitantes que  
25 se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor  
26 legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de  
27 sus partes, para la celebración de la presente escritura se  
28 observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial;



Ficha Registral-Bien Inmueble

39851

## Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21033536  
Certifico hasta el día 2021-12-17:

## INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: lunes, 08 abril 2013

Información Municipal:

Dirección del Bien: SITIO MAZATO

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: TARQUI

**LINDEROS REGISTRALES:** Un terreno ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos. POR AMBOS COSTADOS, tiene una extensión de veinticinco metros.

**Frente:** con calle publica Abierta con diez metros de extensión.

**Atras:** con la misma extensión de diez metros con terrenos del anterior vendedor Serafín Mero Chinga y su cónyuge.

**Derecho:** con terrenos del anterior vendedor Serafín Mero Chinga y su cónyuge.

**Izquierdo:** con terrenos de propiedad del actual vendedor Jorge Granizo y su cónyuge.

**SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

## RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro                   | Acto                             | Número y Fecha de Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|-------------------------|----------------------------------|-------------------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA            | COMPRAVENTA                      | 211 lunes, 29 marzo 1976      | 348           | 349         |
| EXTINCIÓN DE PATRIMONIO | EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR | 33 jueves, 01 abril 2021      | 0             | 0           |

## MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 2 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 29 marzo 1976

Número de Inscripción : 211

Folio Inicial: 348

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 331

Folio Final : 349

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: 24 DE MAYO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 octubre 1975

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un terreno ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del canton Manta. Con fecha 21 de Marzo de 1977 bajo el N. 39 se encuentra inscrita Mutuo Hipotecario-Patrimonio Familiar a favor de la Asociacion Mutualista de ahorro y Credito para la vivienda Manabi mediante escritura celebrada ante el notario Segundo de Portoviejo con fecha 14 de Marzo de 1977. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha 23 de Septiembre de 1996 bajo el N. 994 mediante escritura celebrada ante el Notario Cuarto del canton Manta con fecha 4 de Septiembre de 1996. Y Extinguio el Patrimonio Familiar con fecha el 1 de Abril del 2021.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Nombres y/o Razón Social               | Estado Civil | Ciudad |
|-----------|----------------------------------------|--------------|--------|
| COMPRADOR | FORTTY MARCILLO ELBA LOLAIDA DEL PILAR | CASADO(A)    | MANTA  |
| VENDEDOR  | GRANIZO SAMANIEGO JORGE ABAD           | CASADO(A)    | MANTA  |
| VENDEDOR  | FREILE BLANCA CELESTE                  | CASADO(A)    | MANTA  |

Registro de : EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

[ 2 / 2 ] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR

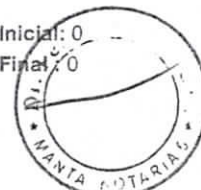
Inscrito el: jueves, 01 abril 2021

Número de Inscripción : 33

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 1406

Folio Final: 0



Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 marzo 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR: Se declara extinguido el Patrimonio Familiar que pesa sobre un bien inmueble de propiedad de los conyuges Franklin Erazo Cedeño y Elba Fortt Marcillo, inmueble consistente en un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta. Se extingue el Patrimonio Familiar que se estableció mediante Mutuo hipotecario-patrimonio familiar inscrito bajo el Nro.39 de fecha 21 de Marzo de 1977.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



| Calidad     | Nombres y/o Razón Social     | Estado Civil | Ciudad |
|-------------|------------------------------|--------------|--------|
| PROPIETARIO | ERAZO CEDEÑO FRANKLIN EMILIO | CASADO(A)    | MANTA  |
| PROPIETARIO | FORTTY MARCILLO ELBA LOLAIDA | CASADO(A)    | MANTA  |

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

| Libro:                  | Número de Inscripciones: |
|-------------------------|--------------------------|
| COMPRA VENTA            | 1                        |
| EXTINCIÓN DE PATRIMONIO | 1                        |
| Total Inscripciones >>  | 2                        |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-12-17

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : OLIVES LEON HENRRY MAURICIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21033536 certifico hasta el día 2021-12-17, la Ficha Registral Número: 39851.

Firmado electrónicamente por:  
GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la PropiedadVálido por 59 días. Excepto que  
se diera un traspaso de dominio o  
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 3 4 0 4 6 R P E G 3 4 Q



Ficha Registral-Bien Inmueble

39631

## Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21033535  
Certifico hasta el día 2021-12-21:



### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3-11-09-17-000  
Fecha de Apertura: miércoles, 20 marzo 2013  
Información Municipal:  
Dirección del Bien: ubicado en el sitio Mazato

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO  
Parroquia: TARQUI

**LINDEROS REGISTRALES:** Inmueble consistente en un terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del Cantón Manta.  
Con las siguientes medidas y linderos:

**Frente:** la avenida doscientos tres con treinta y dos metros,  
**Atras:** siete metros con propiedad de los vendedores linderan diez metros con propiedad Carlos Bedoya y diez metros con propiedad de la compradora,  
**Derecho:** veintitrés metros con propiedad de los vendedores;  
**Izquierdo:** formando un ángulo recto continua con veinticinco metros linderando con propiedad de la compradora luego baja perpendicularmente con tres metros linderando con la calle numero trescientos dieciséis.  
**SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro        | Acto                               | Número y Fecha de Inscripción  | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|------------------------------------|--------------------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA                        | 234 viernes, 21 noviembre 1969 | 218           | 219         |
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES | 1164 viernes, 08 octubre 1982  | 1813          | 1820        |
| COMPRA VENTA | TERMINACIÓN DE COMUNIDAD           | 1143 viernes, 04 junio 2021    | 0             | 0           |

### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA  
[ 1 / 3 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 21 noviembre 1969

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 28 octubre 1969

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un solar ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui, el Sr. Pedro Jaime Lopez Chavez, comparece por sus propios derechos y como mandatario de sus hermanos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Nombres y/o Razón Social      | Estado Civil | Ciudad |
|-----------|-------------------------------|--------------|--------|
| COMPRADOR | MERO CHINGA JOSE SERAFIN      | CASADO(A)    | MANTA  |
| VENDEDOR  | LOPEZ CHAVEZ JOSE MANUEL      | NO DEFINIDO  | MANTA  |
| VENDEDOR  | LOPEZ CHAVEZ JULIO            | NO DEFINIDO  | MANTA  |
| VENDEDOR  | LOPEZ CHAVEZ TERESA MERCEDES  | NO DEFINIDO  | MANTA  |
| VENDEDOR  | LOPEZ CHAVEZ PEDRO JAIME      | CASADO(A)    | MANTA  |
| VENDEDOR  | LOPEZ CHAVEZ BERNARDINA       | NO DEFINIDO  | MANTA  |
| VENDEDOR  | LOPEZ CHAVEZ FELIPE EUSTORGIO | NO DEFINIDO  | MANTA  |
| VENDEDOR  | LOPEZ PILOZO JOSE MARIA       | SOLTERO(A)   | MANTA  |
| VENDEDOR  | LOPEZ FARIAS NELSON GERARDO   | NO DEFINIDO  | MANTA  |



VENDEDOR LOPEZ CHAVEZ ABRAHAN

Registro de : **COMPRA VENTA**

[ 2 / 3 ] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: viernes, 08 octubre 1982

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 septiembre 1982

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Los Derechos y Acciones de un terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del Canton Manta. Con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: la avenida doscientos tres con treinta y dos metros. POR ATRÁS: siete metros con propiedad de los vendedores linderan diez metros con propiedad Carlos Bedoya y diez metros con propiedad de la compradora. POR EL COSTADO DERECHO: veintitrés metros con propiedad de los vendedores. POR EL COSTADO IZQUIERDO: y formando un ángulo recto continua con veinticinco metros linderando con propiedad de la compradora luego baja perpendicularmente con tres metros linderando con la calle numero trescientos dieciséis.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Número de Inscripción : 1164

Folio Inicial: 1818

Número de Repertorio: 1821

Folio Final : 1820

| Calidad   | Nombres y/o Razón Social   | Estado Civil | Ciudad |
|-----------|----------------------------|--------------|--------|
| COMPRADOR | FORTTY ELBA                | CASADO(A)    | MANTA  |
| VENDEDOR  | MERO CHINGA JOSE SERAFIN   | CASADO(A)    | MANTA  |
| VENDEDOR  | FRANCO PIGUAVE MARIA LUISA | CASADO(A)    | MANTA  |

Registro de : **COMPRA VENTA**

[ 3 / 3 ] TERMINACIÓN DE COMUNIDAD

Inscrito el: viernes, 04 junio 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 junio 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

TERMINACIÓN DE COMUNIDAD: En virtud de que los señores Franklin Emilio Erazo Cedeño y Elba Lolaida Fortty Marcillo, son propietarios de la totalidad de los Derechos y Acciones del predio descrito en la cláusula segunda del presente contrato y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo Dos mil doscientos doce del Código Civil, tiene a bien declarar como en efecto lo hacen, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la Terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Cierta y Determinado. Inmueble consistente en un terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Los PROPIETARIOS comparecen a través de su apoderada la señora Matilde del Rocío Loaiza Fortty.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad     | Nombres y/o Razón Social     | Estado Civil | Ciudad |
|-------------|------------------------------|--------------|--------|
| PROPIETARIO | ERAZO CEDEÑO FRANKLIN EMILIO | CASADO(A)    | MANTA  |
| PROPIETARIO | FORTTY MARCILLO ELBA LOLAIDA | CASADO(A)    | MANTA  |

#### TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

|                        |                          |
|------------------------|--------------------------|
| Libro:                 | Número de Inscripciones: |
| COMPRA VENTA           | 3                        |
| Total Inscripciones >> | 3                        |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-12-21

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : OLIVES LEON HENRRY MAURICIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21033535 certifico hasta el día 2021-12-21, la Ficha Registral Número: 39631.



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que  
se diera un traspaso de dominio o  
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 3 4 0 4 5 M E T J J N K





N° 122021-051801

Manta, martes 21 diciembre 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **FORTTY MARCILLO ELBA LOLAIDA** con cédula de ciudadanía No. **1301436968**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.*

**Fecha de expiración: viernes 21 enero 2022**

Código Seguro de Verificación (CSV)



152438C7B6WHC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



## APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN



Fecha: 2021-12-09

Nº SU-122027-000365

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de ERAZO CEDEÑO FRANKLIN EMILIO con C.C. 1300032305 Y FORTTY MARCILLO ELBA LOLAIDA con C.C. 1301436968, ficha registral nro. 39631 ubicado en SITIO MAZATO-BARRIO SANTA CLARA AVENIDA 203 CALLE 316, de la parroquia ELOY ALFARO y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 236.00 m<sup>2</sup>

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #39631: ((compra venta de derechos y acciones autorizada en la Notaria Primera del cantón Manta el 09 de septiembre de 1982 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 08 octubre de 1982), (Terminación de comunidad autorizada en la Notaria Sexta del cantón Manta el 02 de junio del 2021 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 04 de junio del 2021)) 236.00 m<sup>2</sup>

**FRENTE:** 32.00 m - la avenida doscientos tres  
**ATRÁS:** 7.00 m - con propiedad de los vendedores lindera diez metros con propiedad Carlos Bedoya y diez metros con propiedad de la compradora  
**COSTADO DERECHO:** 23.00 m - con propiedad de los vendedores  
**COSTADO IZQUIERDO:** 25.00 m - formando un ángulo recto, linderando con propiedad de la compradora luego baja perpendicularmente con tres metros linderando con la calle numero trescientos dieciséis.  
**ÁREA TOTAL:** 236.00 m<sup>2</sup>

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE TOALA BLANC ALBERTINA ESTRELLA : 160.93 m<sup>2</sup>

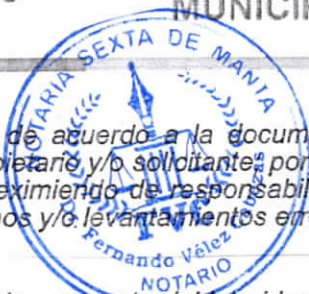
**FRENTE:** 7.00 m - Lindera con calle publica  
**ATRÁS:** 7.00 m - Lindera con propiedad particular  
**COSTADO DERECHO:** 23.00 m - Lindera con propiedad particular  
**COSTADO IZQUIERDO:** 23.00 m - Lindera con propiedad de Fortty Marcillo Elba Lolaida  
**ÁREA TOTAL:** 160.93 m<sup>2</sup>  
**CLAVE CATASTRAL:** 3-11-09-18-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ERAZO CEDEÑO FRANKLIN EMILIO - FORTTY MARCILLO ELBA LOLAIDA : 75.07 m<sup>2</sup>

**FRENTE:** 3.00 m - Lindera con calle pública  
**ATRÁS:** 3.00 m - Lindera con área a favor de TOALA BLANC ALBERTINA ESTRELLA  
**COSTADO DERECHO:** 25.00 m - Lindera con calle pública  
**COSTADO IZQUIERDO:** 25.00 m - Lindera con propiedad de ERAZO CEDEÑO FRANKLIN EMILIO Y FORTTY MARCILLO ELBA LOLAIDA  
**ÁREA TOTAL:** 75.07 m<sup>2</sup>  
**CLAVE CATASTRAL:** 3-11-09-19-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE ERAZO CEDEÑO FRANKLIN EMILIO Y FORTTY MARCILLO ELBA LOLAIDA: 0.00 m<sup>2</sup>





El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

es necesario indicar que físicamente una parte del lote identificado como 3-11-09-19-000 ya forma parte de la propiedad colindante perteneciente a la misma propietaria; se deberá unificar con el predio colindante 3-11-09-01-000 el cual se encuentra al costado izquierdo y es propiedad de la Sra. FORTTY MARCILLO ELBA LOLAIDA. esta unificación se realizara mediante N° aprobación 025-2021.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



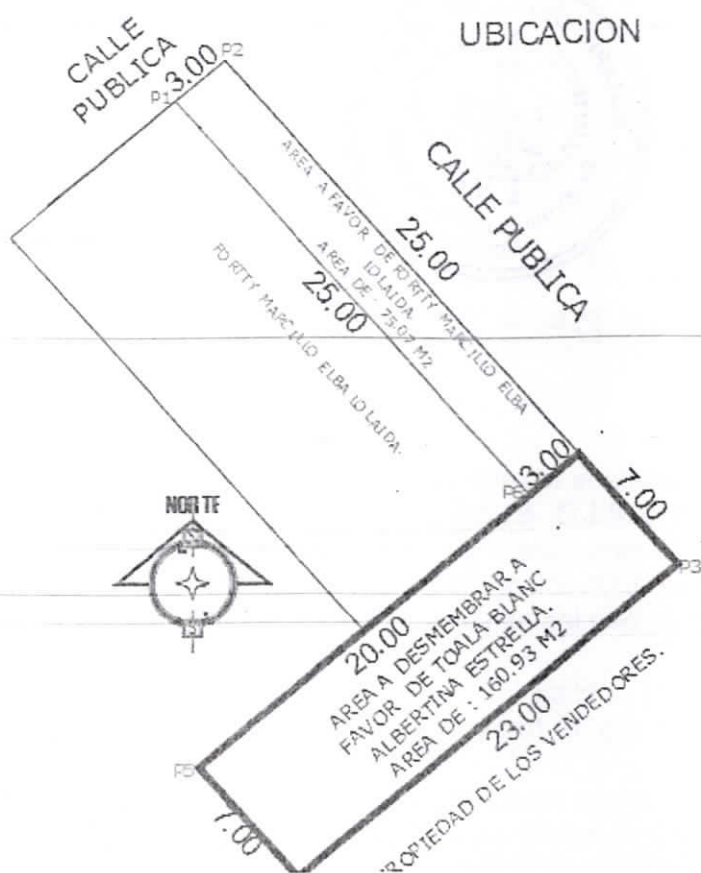
176612TR4FZJT



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

## Descripción gráfica de la aprobación de subdivisión





| CUADRO DE COORDENADAS |           |            |
|-----------------------|-----------|------------|
| VERTICE               | X (m)     | Y (m)      |
| 1                     | 533012.02 | 9892514.56 |
| 2                     | 533014.33 | 9892516.48 |
| 3                     | 533035.48 | 9892492.47 |
| 4                     | 533017.79 | 9892477.77 |
| 5                     | 533013.16 | 9892483.02 |
| 6                     | 533028.55 | 9892495.80 |

| DETALLE                                                      |           |
|--------------------------------------------------------------|-----------|
| ÁREA TOTAL ESCRITURA                                         | 236.00 M2 |
| ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE TOALA BLANCO ALBERTINA ESTRELLA | 160.93 M2 |
| ÁREA RESTANTE A FAVOR DE FORTTY MARCILLO ELBA LOLAIDA        | 75.07 M2  |



N° AU-122021-000728  
Manta, jueves 09 diciembre 2021

## AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **ERAZO CEDEÑO FRANKLIN EMILIO Y FORTTY MARCILLO ELBA LOLAIDA**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **ERAZO CEDEÑO FRANKLIN EMILIO Y FORTTY MARCILLO ELBA LOLAIDA**, ubicado en SANTA CLARA de la parroquia ELOY ALFARO, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

**FRENTE:** 3.00 m - Lindera con calle pública

**ATRAS:** 3.00 m - Lindera con área a favor de TOALA BLANC ALBERTINA ESTRELLA

**COSTADO DERECHO:** 25.00 m - Lindera con calle pública

**COSTADO IZQUIERDO:** 25.00 m - Lindera con propiedad de ERAZO CEDEÑO FRANKLIN EMILIO Y FORTTY MARCILLO ELBA LOLAIDA

**Área total:** 75.07 m<sup>2</sup>

**Clave catastral:** 3-11-09-19-000

es necesario indicar que físicamente una parte del lote identificado como 3-11-09-19-000 ya forma parte de la propiedad colindante perteneciente a la misma propietaria; se deberá unificar con el predio colindante 3-11-09-01-000 el cual se encuentra al costado izquierdo y es propiedad de la Sra. FORTTY MARCILLO ELBA LOLAIDA. esta unificación se realizara mediante N° aprobación 025-2021.

*Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.*



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales

**Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021**

Código Seguro de Verificación (CSV)



1744CVKNISOAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



## AUTORIZACIÓN



En atención al trámite SU-REG56684, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **ERAZO CEDEÑO FRANKLIN EMILIO (1300032305)** y **FORTTY MARCILLO ELBA LOLAIDA (1301436968)**, para que celebre escritura de **RECTIFICACIÓN DE UBICACIÓN**, de un lote de terreno ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui, con clave catastral N°3-11-09-01-0007 que según Ficha Registral N°39851, posee las siguientes medidas y linderos:

**MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: (Compra Venta autorizada en la Notaria Primera del cantón Manta el 29 de octubre de 1975 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 29 de marzo de 1976).** 250.00m2.

### UBICACIÓN MEDIDAS Y LINDEROS DESCRITOS SEGÚN FICHA REGISTRAL N°39851

Un lote de terreno ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui

**Frente:** con calle publica Abierta con diez metros de extensión.  
**Atrás:** con la misma extensión de diez metros con terrenos del anterior vendedor Serafin Mero Chinga y su cónyuge.  
**Izquierdo:** con terrenos de propiedad del actual vendedor Jorge Granizo y su cónyuge.  
**Derecho:** con terrenos del anterior vendedor Serafin Mero Chinga y su cónyuge.  
**AREA TOTAL:** 250.00m2

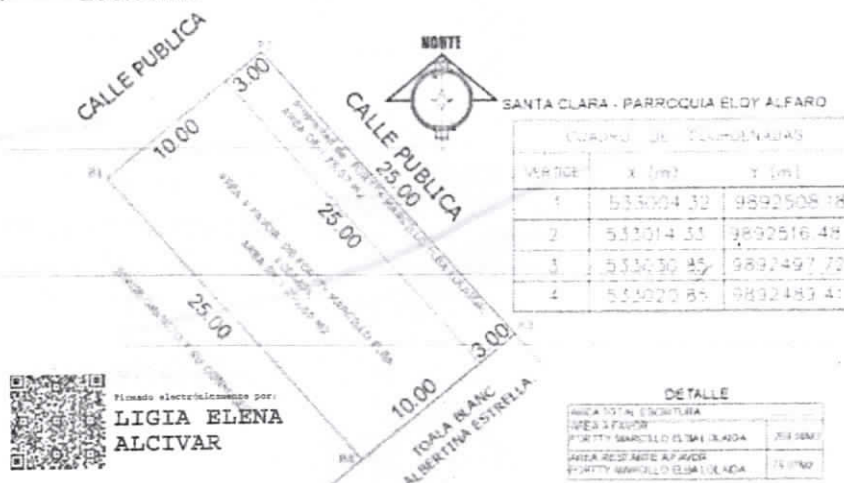
UNA VEZ REALIZADA LA INSPECCION EN EL PREDIO Y CORROBORADO EN EL PLANO CARTOGRAFICO DEL CANTON MANTA SEGÚN COORDENADAS DESCRITAS EN EL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO REALIZADO CON RESPONSABILIDAD TECNICA POR PARTE DE LA ARQ. ANA CONFORME M. CON N° DE REGISTRO PROFESIONAL 1016-10-969620 SE DESCRIBE LO SIGUIENTE

**RECTIFICACIÓN DE UBICACIÓN Y LINDEROS A FAVOR ERAZO CEDEÑO FRANKLIN EMILIO (1300032305) Y FORTTY MARCILLO ELBA LOLAIDA (1301436968):**

Lote de terreno ubicado en el barrio Santa Clara de la parroquia urbana Eloy Alfaro

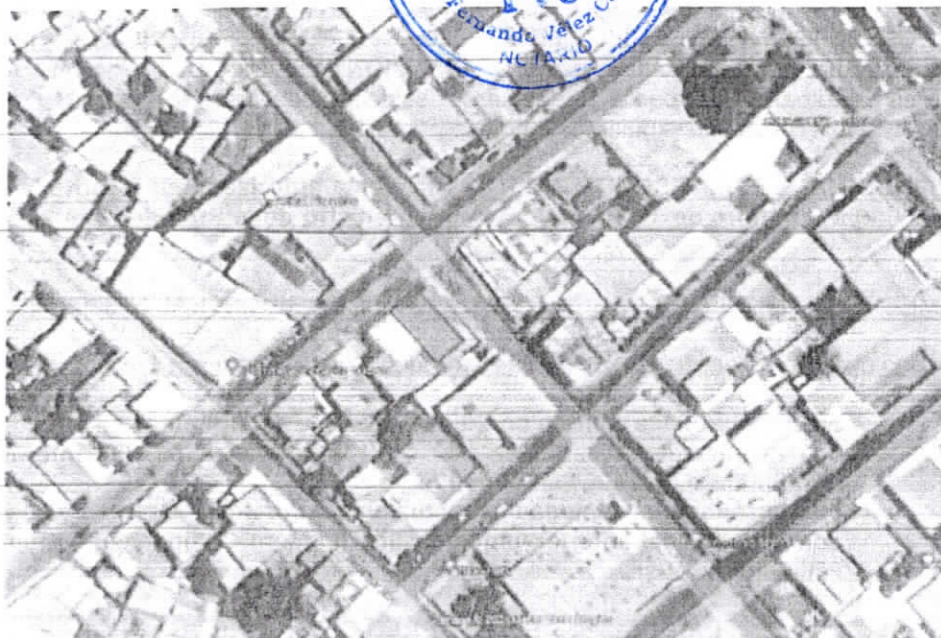
**Frente:** 10.00 - Con calle pública.  
**Atrás:** 10.00 - Con Propiedad de TÓALA BLANC ALBERTINA.  
**Izquierdo:** 25.00 - Con terrenos de propiedad ERAZO CEDEÑO FRANKLIN EMILIO y FORTTY MARCILLO ELBA LOLAIDA  
**Derecho:** 25.00 - Con terrenos de JORGE GRANIZO Y SU CONYUGUE.

**AREA TOTAL:** 250.00m2



Firmado electrónicamente por:  
**LIGIA ELENA  
ALCIVAR**





IMPLANTACION DEL PREDIO 3-11-09-01-000

**NOTA:** La Rectificación por Diferencia se realiza en base a inspección en sitio y a la Cartografía Urbana del cantón Manta donde se determina la ubicación del predio, sus linderos, colindantes y por ende las calles y avenidas.

**LA APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN N° SU-122021-000365, SON VALIDAS SI VAN ACOMPAÑADAS DE LA AUTORIZACIÓN DE UNIFICACIÓN N°025-2021, Y AUTORIZACION DE RECTIFICACION N°146-2021**

Manta, diciembre 13 del 2021



Firmado electrónicamente por:  
**LIGIA ELENA  
ALCIVAR**

Ing. Ligia Alcívar López.

**Directora de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA**

El presente documento se emite, respaldados en el Art. 481.1 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante, por lo cual salvamos error u omisión: (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprueba que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por Arq. Gelly Vásquez A.

Revisado por Arq. Farid Rivadeneira

Página 2 de 2

## AUTORIZACIÓN-UNIFICACION



En atención a trámite PM121120211608, La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza la UNIFICACION de dos (2) lotes de terreno de propiedad de ERAZO CEDEÑO FRANKLIN EMILIO (1300032305) y FORTTY MARCILLO ELBA LOLAIDA (1301436968), el barrio Santa Clara (anteriormente sitio Mazato) de la parroquia urbana Eloy Alfaro (anteriormente Tarqui), con las siguientes medidas y linderos:

**MEDIDAS Y LINDEROS:** signado con código catastral 3-11-09-01-000, con un área de **250.00m<sup>2</sup>**. (Compra Venta autorizada en la Notaria Primera del cantón Manta el 29 de octubre de 1975 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 29 de marzo de 1976). Con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10.00 - Con calle pública.  
Atrás: 10.00 - Con Propiedad de TÓALA BLANC ALBERTINA.  
Izquierdo: 25.00 - Con terrenos de propiedad ERAZO CEDEÑO FRANKLIN EMILIO y FORTTY MARCILLO ELBA LOLAIDA  
Derecho: 25.00 - Con terrenos de JORGE GRANIZO Y SU CONYUGUE.  
**AREA TOTAL:** 250.00m<sup>2</sup>  
**CÓDIGO CATASTRAL:** 3-11-09-01-000  
**FICHA REGISTRAL:** N°39851  
**PROPIETARIO:** ERAZO CEDEÑO FRANKLIN EMILIO (1300032305) y FORTTY MARCILLO ELBA LOLAIDA (1301436968)

**MEDIDAS Y LINDEROS:** signado con código catastral 3-11-09-19-000 con un área de **75.07m<sup>2</sup>**. (mediante Aprobación de Subdivisión N° SU-122021-000365, Con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 3.00 m - Lindera con calle pública  
ATRAS: 3.00 m - Lindera con área a favor de TOALA BLANC ALBERTINA ESTRELLA  
COSTADO DERECHO: 25.00 m - Lindera con calle pública  
COSTADO IZQUIERDO: 25.00 m - Lindera con propiedad de ERAZO CEDEÑO FRANKLIN EMILIO Y FORTTY MARCILLO ELBA LOLAIDA  
AREA: 75.07m<sup>2</sup>  
**CÓDIGO CATASTRAL:** 3-11-09-19-000  
**PROPIETARIO:** ERAZO CEDEÑO FRANKLIN EMILIO (1300032305) y FORTTY MARCILLO ELBA LOLAIDA (1301436968)

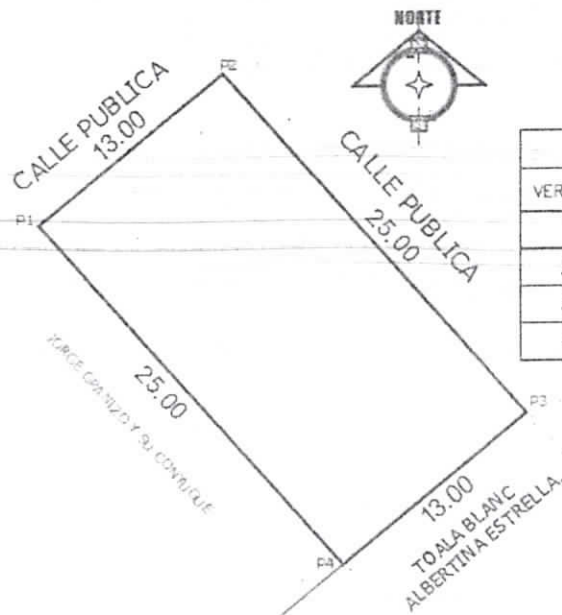


Firmado electrónicamente por:  
**LIGIA ELENA  
ALCIVAR**



**MEDIDAS Y LINDEROS DE DOS (2) LOTES UNIFICADOS DE PROPIEDAD DE ERAZO CEDEÑO FRANKLIN EMILIO (1300032305) y FORTTY MARCILLO ELBA LOLAIDA (1301436968)** (Mediante medidas, linderos y áreas contempladas en las escrituras: 320.00m<sup>2</sup>.)

**FRENTE:** 13.00m – LINDERA CON CALLE PÚBLICA  
**ATRÁS:** 13,00m – LINDERA CON AREA A FAVOR DE TOALA BLANC ALBERTINA.  
**DERECHO:** 25.00m – LINDERA CON CALLE PÚBLICA  
**IZQUIERDO:** 25,00m – LINDERA CON PROPIEDAD DE JORGE GRANIZO Y SU CONYUGUE.  
**PROPIETARIO:** ERAZO CEDEÑO FRANKLIN EMILIO (1300032305) y FORTTY MARCILLO ELBA LOLAIDA (1301436968)



| CUADRO DE COORDENADAS |           |            |
|-----------------------|-----------|------------|
| VERTICE               | X (m)     | Y (m)      |
| 1                     | 533004.32 | 9892508.18 |
| 2                     | 533014.33 | 9892516.48 |
| 3                     | 533030.85 | 9892497.72 |
| 4                     | 533020.85 | 9892489.41 |

| DETALLE                                            |                      |
|----------------------------------------------------|----------------------|
| AREA TOTAL A UNIFICAR                              | 320.07M <sup>2</sup> |
| AREA A FAVOR FORTTY MARCILLO ELBA LOLAIDA          | 250.00M <sup>2</sup> |
| AREA RESTANTE A FAVOR FORTTY MARCILLO ELBA LOLAIDA | 75.07M <sup>2</sup>  |

DESCRIPCIÓN GRÁFICA DE UNIFICACIÓN

LA APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN N° SU-122021-000365, SON VALIDAS SI VAN ACOMPAÑADAS DE LA AUTORIZACIÓN DE UNIFICACIÓN N°025-2021. Y AUTORIZACION DE RECTIFICACION N°146-2021

Manta, diciembre 27 del 2021



Firmado electrónicamente por:  
**LIGIA ELENA**  
**ALCIVAR**

Ing. Ligia Elena Alcívar López

**DIRECTORA**

**DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES**

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL TRÁMITE Y A INSPECCIÓN EN EL LUGAR QUE INDICA DE BUENA FE EL SOLICITANTE, POR LO CUAL SALVAMOS ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS, EN LAS SOLICITUDES CORRESPONDIENTES.

ELABORADO POR: ARQ GELLY VASQUEZ ANDRADE

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES**  
**CERTIFICADO DE AVALÚO**



Nº 122021-050639

Nº ELECTRÓNICO : 214944

Fecha: 2021-12-09

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 3-11-09-19-000

Ubicado en: SANTA CLARA

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Según Escritura: 75.07 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

| Documento  | Propietario                  |
|------------|------------------------------|
| 1300032305 | ERAZO CEDEÑO-FRANKLIN EMILIO |
| 1301436968 | FORTTY MARCILLO-ELBA LOLAIDA |

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 6,738.28

CONSTRUCCIÓN: 5,511.00

AVALÚO TOTAL: 12,249.28

SON: DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES 28/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 - 2021".



**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales**

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



151268Q2WHDMC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web  
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-12-16 09:35:32

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES**  
**CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 052021-034326

N° ELECTRÓNICO : 210923



Fecha: 2021-05-26

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 3-11-09-17-000

Ubicado en: SITIO MAZATO-BARRIO SANTA CLARA AVENIDA 203 CALLE 316

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Según Escritura: 236 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

| Documento  | Propietario |
|------------|-------------|
| 1301436968 | FORTTY-ELBA |

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 23,831.28

CONSTRUCCIÓN: 16,144.26

AVALÚO TOTAL: 39,975.54

SON: TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES 54/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales**

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



134896EFILPDQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-12-16 09:33:23

N° 122021-051766

Manta, martes 21 diciembre 2021



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
RECTIFICACIÓN

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-11-09-01-000 perteneciente a FORTTY MARCILLO ELBA LOLAIDA DEL PILAR con C.C. 1301436968 ubicada en SITIO MAZATO BARRIO SANTA CLARA CALLE 314 BARRIO SANTA CLARA PARROQUIA ELOY ALFARO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$86,060.63 OCHENTA Y SEIS MIL SESENTA DÓLARES 63/100.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.  
Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



152402JNPOM02

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





**N° 122021-051768**

Manta, martes 21 diciembre 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
UNIFICACIÓN**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR Y CONSTRUCCIÓN** con clave catastral **3-11-09-19-000** perteneciente a **ERAZO CEDEÑO FRANKLIN EMILIO** con C.C. **1300032305** Y **FORTTY MARCILLO ELBA LOLAIDA** con C.C. **1301436968** ubicada en **SANTA CLARA BARRIO SANTA CLARA PARROQUIA ELOY ALFARO** cuyo **AVALÚO COMERCIAL PRESENTE** asciende a la cantidad de **\$12,249.28 DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES 28/100.**



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.  
Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021*



Código Seguro de Verificación (CSV)



15240514JL9EX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 122021-051767

Manta, martes 21 diciembre 2021



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
UNIFICACIÓN

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-11-09-01-000 perteneciente a FORTTY MARCILLO ELBA LOLAIDA DEL PILAR con C.C. 1301436968 ubicada en SITIO MAZATO BARRIO SANTA CLARA CALLE 314 BARRIO SANTA CLARA PARROQUIA ELOY ALFARO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$86,060.63 OCHENTA Y SEIS MIL SESENTA DÓLARES 63/100.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.  
Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



152404ROHVMN8

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





Desde 1890  
al servicio  
de la COMUNIDAD



**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**  
Fundado el 6 de Agosto de 1890  
Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001  
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta • Manabí • Ecuador

COMPROBANTE  
INGRESO A CAJA  
000040502

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

| Nº PAGO                                                    | FECHA DE EMISION | FECHA DE PAGO            | Nº TITULO DE CREDITO | PERIODO |
|------------------------------------------------------------|------------------|--------------------------|----------------------|---------|
| 59374                                                      | 2021/12/28 15:29 | 28/12/2021 03:29:00p. m. | 694348               |         |
| A FAVOR DE FORTTY MARCILLO ELBA LOLAIDA - C.I.: 1301436968 |                  |                          |                      |         |

CERTIFICADO Nº 4797

CERTIFICADO de Solvencia

RUBROS DEL TITULO

ADICIONALES

DETALLE DEL PAGO

|                                                                                    |      |                  |      |                         |
|------------------------------------------------------------------------------------|------|------------------|------|-------------------------|
| de Solvencia                                                                       | \$ 3 | (+)SUB-TOTAL (1) | 3.00 | (+)SUB-TOTAL (2)        |
| La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos |      |                  |      |                         |
| USD 3.00                                                                           |      |                  |      |                         |
| TESORERO(A)                                                                        |      |                  |      |                         |
| SUBTOTAL 1                                                                         | 3.00 | SUBTOTAL 2       | 3.00 | FORMA DE PAGO: EFECTIVO |
| BONE RODRIGUEZ MARY CARMEN<br>SELLO Y FIRMA DE CAJERO                              |      |                  |      | TITULO ORIGINAL         |



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/01/27



República del Ecuador

ATLANTA-GEORGIA

# CONSULADO DEL ECUADOR EN ATLANTA (GEORGIA)



## LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 3 / 2021

Tomo IX. Página 3

En la ciudad de ATLANTA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 15 de marzo de 2021, ante mí, RINA DEL PILAR BERMEO CUEVA, AGENTE CONSULAR en esta ciudad, comparece(n) ELBA LOLAIDA FORTTY MARCILLO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 1301436968, con domicilio en 8921 CASTLEBAY DR, CHARLOTTE, CAROLINA DEL NORTE, 28277, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y FRANKLIN EMILIO ERAZO CEDEÑO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1300032305, con domicilio en 8921 CASTLEBAY DR, CHARLOTTE, CAROLINA DEL NORTE, 28277, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER GENERAL, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de MATILDE DEL ROCIO LOAIZA FORTTY, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casada y Cédula de ciudadanía número 1303269086, domiciliada en la ciudad de MANTA, MANABI, REPUBLICA DEL ECUADOR, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como aclaración o rectificación de medidas y linderos. c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas SRI, Registro Civil, Municipios, Registros, Policía Nacional, Ministerios, CNE, ANT, La Junta Nacional de Defensa del artesano, Empresas de servicio básico de agua luz y teléfono, Telefonía fija y celular, de internet y todas las empresas públicas o privadas y/o asociaciones, todos los trámites que requiera el poderdante, incluso la obtención de claves, documentos, certificados, títulos y demás, cancelación de contratos y/o servicios, pago y registración de impuestos y tasas, obtención y/o cancelación de RUC, RISE, Patentes entre otros; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca





de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s), solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General de Procesos. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la,los,las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.-** Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratificó(-aron) en su contenido, aprobó(-aron) todas las partes y firmó(-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

ELBA LOLAIDA FORTY MARCILLO

FRANKLIN EMILIO ERAZO CEDEÑO

RINA DEL PILAR BERMEO CUEVA  
AGENTE CONSULAR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO DEL ECUADOR EN ATLANTA (GEORGIA).- Dado y sellado, el 15 de marzo de 2021

RINA DEL PILAR BERMEO CUEVA  
AGENTE CONSULAR  
Arancel Consular: 6.1  
Valor: \$15,00



REPUBLICA DEL ECUADOR

MANA-GEORGIA

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130143696-8



CECULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**FORTTY MARCILLO  
ELBA LOLAIDA**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**MANABI  
MANTA  
MANTA**  
FECHA DE NACIMIENTO **1950-06-18**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **MUJER**  
ESTADO CIVIL **CASADO**  
**FRANKLIN EMILIO  
ERAZO**





INSTRUCCIÓN  
**SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
**JUBILADO**

E33444444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**FORTTY JOSE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**MARCILLO HERMENIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**SANTO DOMINGO  
2018-03-12**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2028-03-12**



000817283



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO





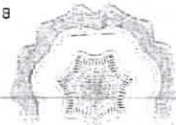


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130003230-5



CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ERAZO CEDEÑO  
FRANKLIN EMILIO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI  
MANTA  
MANTA  
FECHA DE NACIMIENTO 1946-01-18  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL CASADO  
ELBA LOLAIDA  
FORTTY MARCILLO



1055-04-019

INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
PROFESOR EN GENERAL

E3333V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ERAZO ROMELIO AMABLE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

CEDEÑO ROSA ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

SANTO DOMINGO

2018-09-12

FECHA DE EXPIRACIÓN

2028-09-12

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



Es Certificación del Documento, Exhibido en Copia Certificada  
fue presentada y devuelta al interesado  
en.....fojas útiles

Manta, 28-12-2021

Dr. Fernando Vélez Cabezas  
Notario Público Sexto  
Manta - Ecuador





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303269086

Nombres del ciudadano: LOAIZA FORTTY MATILDE DEL ROCIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAZ ZAMBRANO ALBERTO ANGEL

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 1979

Nombres del padre: LOAIZA CEDEÑO ROBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FORTTY MARCILLO AZUCENA PIEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



*Loaiza de Paz*

N° de certificado: 216-663-22102



216-663-22102

*F. Alvear*

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN  
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
LOAIZA CEDENO ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
FORTTY MARCILLO AZUCENA PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
MANTA  
2013-09-16

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-09-16



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130326908-6

CECULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
LOAIZA FORTTY  
MATILDE DEL ROCIO

LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI  
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1960-05-27

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA

ALBERTO ANGEL

PAZ ZAMBRANO

*[Signature]*

DIRECTOR GENERAL

*Paco de Paz*

FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE  
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCION: 2

CANTON: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

Identificación: 0039 FEMENINO

LOAIZA FORTTY MATILDE DEL ROCIO

47642461

1303269086



1303269086

*Paco de Paz*





# NOTARIA SEXTA DE MANTA

*Dr. Fernando Vélez Cabezas*  
**NOTARIO**



1 y, leída que le fue a los comparecientes por mí el notario, se  
2 ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando  
3 incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy  
4 fe.-

5

6

7

*Loas de las*



8

**MATILDE DEL ROCIO LOAIZA FORTTY**

9

**C.C. No. 130326908-6**

10

**APODERADA DE LOS SEÑORES: FRANKLIN EMILIO ERAZO**

11

**CEDENO Y ELBA LOLAIDA FORTTY MARCILLO**

12

13

14

15

*[Signature]*

16

**DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**

17

**NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA**

18

19

20

RAZON. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de  
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello.  
signo y firmo.

21

Manta, 28-12-2021

22

*[Signature]*

23

**Dr. Fernando Vélez Cabezas**  
**NOTARIA SEXTA**

24

25

26

27

28



El Nota...

